

## **El Cabildo de La Gomera recomienda extremar la precaución ante las altas temperaturas y el riesgo de incendios forestales**

**Date :** 7 Agosto, 2017



*La Dirección General de Seguridad y Emergencia del Gobierno de Canarias ha decretado la alerta por altas temperaturas y riesgo de incendios forestales.*

*Se recuerda la prohibición de hacer fuego y la utilización de los braseros de las áreas recreativas del Parque Nacional de Garajonay.*

El Cabildo de La Gomera, recomienda extremar precauciones ante la declaración de alerta por altas temperaturas y riesgo de incendios forestales decretada a partir de este lunes por la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias.

Así, a partir de este lunes se producirá el incremento de las temperaturas que podrán llegar a

alcanzar en horas centrales del día temperaturas entre los 34 y 40 grados en el interior de las Islas, en las medianías y en las zonas altas. Por ello, se pide hacer uso responsable de las vías y senderos cercanos a zonas de monte y evitar acciones que puedan ocasionar posibles incendios.

Así mismo, desde el Área de Emergencias y Protección Civil de la Institución Insular, se recuerda la prohibición de hacer fuego en áreas periféricas t de monte, así como la utilización de desbrozadoras, motosierras y grupos de soldadura; es decir, evitar cualquier situación que pueda ocasionar riesgos.

En lo que respecta al tránsito de vehículos por las vías que transcurren por el monte se recuerda que, aunque todas están operativas, es necesario hacer uso de ellas con la mayor responsabilidad, evitando tirar colillas o utensilios que puedan ser peligrosos para la propagación del fuego.

Cabe destacar que, ante cualquier incidencia se encuentra operativo el teléfono de emergencia 1-1-2, además de los consejos determinados por la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias que se podrán encontrar en la siguiente dirección online:

<http://www.gobcan.es/dgse/alertas/consejos/incendios/incendios.html>